



**PROTOCOLO DE ADMISIÓN
COLEGIO SAN AGUSTÍN DE CHILLÁN**



I. INTRODUCCIÓN

A través del presente documento, el Colegio San Agustín informa a los postulantes el protocolo de admisión escolar, comunicando los procesos y etapas para formar parte de nuestra comunidad. Nuestro Colegio busca incorporar familias que quieran educar a sus hijos en la fe y en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por lo tanto, el proceso de admisión busca que las familias se informen sobre el PEI, preparen las etapas de postulación y nos permitan a nosotros conocerlos como familia.

II. CONSIDERACIONES

1. Es responsabilidad del apoderado del postulante, conocer y participar de cada una de las etapas del proceso de postulación que se encuentran detalladas en el presente documento. Cualquier omisión, la no presentación de los antecedentes requeridos o la inasistencia a instancias presenciales, será considerado como una postulación incompleta quedando fuera del proceso de admisión.

2. Cada año se contemplan dos períodos de admisión para los niveles de Play Group a Kinder y de 1° básico a 8° básico en el 2027 (avanzando un curso cada año):

a). Proceso Regular de Admisión: Se realiza una vez al año y constituye la vía principal de ingreso al Colegio.

b). Admisión Especial: En caso de existir vacantes disponibles una vez finalizado el proceso regular, se podrá realizar una segunda convocatoria. Esta instancia estará sujeta exclusivamente a la disponibilidad de cupos en los cursos correspondientes.

Ambos procesos serán comunicados a través de los canales oficiales del colegio.

3. Será requisito obtener sobre el 65% de logro en las jornadas de observación/evaluación, de acuerdo con los instrumentos internos definidos por el establecimiento.

a). En el proceso de admisión de Playgroup a Kinder, los postulantes serán evaluados considerando las habilidades propias de su etapa de desarrollo, valorando sus logros y potencial.

b). En el proceso de admisión de 1° a 8° básico, los postulantes podrán demostrar sus aprendizajes y competencias a través de las evaluaciones en las áreas de Lenguaje, Matemática e Inglés.

En los dos procesos, tenemos los siguientes niveles de prioridad:

- Hermanos de alumno regular.
- Hijos de profesores o trabajadores del Colegio.
- Familias que, habiendo sido aceptadas previamente, se encuentren en lista de espera por falta de vacantes.

4. Requisito de edad para postular a Educación Parvularia:

- Play group (Medio Menor): 3 años cumplidos al 31 de marzo del año que postula.
- Pre Kinder (Medio Mayor): 4 años cumplidos al 31 de marzo del año que postula.
- Kinder (Transición): 5 años cumplidos al 31 de marzo del año que postula.

III. ETAPAS PROCESO DE ADMISIÓN DE PLAY GROUP A KINDER



1. Publicación de las fechas de postulación en nuestra página web y redes sociales.

2. Postulación online a través de nuestra página web: En esta etapa, los postulantes deberán completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos (idealmente desde un computador):

Certificado de todo trámite del postulante.

Fotografía tamaño carnet, con nombre completo y RUT del postulante.

Fotocopia del carnet de identidad de los apoderados.

Informe de desarrollo y comportamiento del jardín infantil (en formato PDF).

Informe de especialistas externos, en caso de corresponder.

3. Entrevista a los padres: el objetivo de la entrevista es conocer a la familia de los postulantes, se observará la coherencia entre las expectativas de la familia y la misión del Colegio, el proyecto educativo y la comprensión y adhesión a los valores de este.

En caso de no poder asistir presencialmente uno de los apoderados, la entrevista se llevará a cabo igualmente con el apoderado presente, y se reagendará una nueva instancia con el apoderado que faltó, ya que para nosotros es primordial conocer a ambos (excepcionalmente se podrá realizar vía telemática la entrevista en caso de enfermedad y/o de residencia fuera del país).

4. Participar de la charla Proyecto Educativo: Si bien la asistencia a esta instancia no es obligatoria, el conocimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) sí es un requisito obligatorio para el proceso de admisión. Se recomienda participar en esta charla, ya que permite a las familias comprender en mayor profundidad la historia del Colegio, así como sus principios y lineamientos formativos.

5. Jornada de observación: Durante esta jornada, realizaremos algunas actividades lúdicas y juegos que nos permitirán conocer mejor sus intereses, habilidades y forma de relacionarse. Todo en un ambiente cálido, respetuoso y adaptado a su edad.

6. Las familias postulantes recibirán la respuesta del proceso en un plazo de 10 días hábiles desde la última etapa del proceso de admisión (en caso de existir más de una fecha de observación, los 10 días se contarán desde la última fecha de esta).

7. Proceso de matrícula: las familias cuyos hijos sean aceptados tendrán un plazo único de 10 días hábiles a partir de la recepción del correo enviado por el área de Finanzas para hacer efectiva la matrícula y la cuota de incorporación, en caso de ser una familia nueva, y de esta manera completar el proceso. Vencido dicho plazo, sin que el alumno seleccionado sea matriculado, se dará por hecho que el cupo queda disponible y será entregado a quienes se encuentren en lista de espera.

IV. ETAPAS PROCESO DE ADMISIÓN 1º BÁSICO A 8º BÁSICO (AÑO 2027)

1. Publicación de las fechas de postulación en nuestra página web y redes sociales.

2. Postulación online a través de nuestra página web: en esta etapa los postulantes deberán, posteriormente, participar de una entrevista de familia, completar antecedentes personales y familiares, contestar un formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de todo trámite del postulante.

- Foto tamaño carnet con nombre completo y rut del postulante.

- Fotocopia carnet de apoderados.



- Informe de personalidad y notas del colegio que viene en PDF.

3. Entrevista a los padres: el objetivo de la entrevista es conocer a la familia de los postulantes, se observará la coherencia entre las expectativas de la familia y la misión del Colegio, el proyecto educativo y la comprensión y adhesión a los valores de este.

En caso de no poder asistir presencialmente uno de los apoderados, la entrevista se llevará a cabo igualmente con el apoderado presente, y se reagendará una nueva instancia con el apoderado que faltó, ya que para nosotros es primordial conocer a ambos (excepcionalmente se podrá realizar vía telemática la entrevista en caso de enfermedad y/o de residencia fuera del país).

4. Participar de la charla Proyecto Educativo: Si bien la asistencia a la charla presencial no es obligatoria, el conocimiento y la adhesión al PEI son requisitos obligatorios para el proceso. El colegio facilitará el acceso al documento para asegurar que la familia comprende y acepta sus lineamientos.

5. Jornada de observación: Durante esta jornada, se aplicarán evaluaciones en las áreas de Matemáticas, Lenguaje e Inglés. Asimismo, se desarrollará una actividad de resolución de desafíos. Cabe destacar que, para una adecuada preparación de los postulantes, se les entregará oportunamente el temario correspondiente con los contenidos y habilidades a evaluar en cada asignatura.

6. Las familias postulantes recibirán la respuesta del proceso en un plazo de 10 días hábiles desde la última etapa del proceso de admisión (en caso de existir más de una fecha de observación, los 10 días se contarán desde la última fecha de esta).

7. Proceso de matrícula: las familias cuyos hijos sean aceptados tendrán un plazo único de 10 días hábiles a partir de la recepción del correo enviado por el área de Finanzas para hacer efectiva la matrícula y la cuota de incorporación, en caso de ser una familia nueva, y de esta manera completar el proceso. Vencido dicho plazo, sin que el alumno seleccionado sea matriculado, se dará por hecho que el cupo queda disponible y será entregado a quienes se encuentren en lista de espera.

V. SITUACIONES ESPECIALES

En conformidad con la Ley 20.422 y la Ley de Inclusión Escolar, el Colegio San Agustín de Chillán promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación en su proceso de admisión. En este contexto, el colegio implementará los ajustes razonables necesarios para que aquellos postulantes que presenten alguna discapacidad o necesidades educativas especiales (NEE) participen en condiciones equitativas.

Dichos ajustes, que podrán considerar adecuaciones en metodología, tiempos, formas de evaluación, comunicación o material pedagógico, serán definidos caso a caso, en función de las características del postulante y las posibilidades técnicas del colegio. Estas medidas forman parte del proceso de admisión del establecimiento y no implican costos adicionales para las familias. Su aplicación se realizará desde las etapas iniciales del proceso, una vez que la familia informe oportunamente la condición del niño o niña.

Asimismo, el colegio evaluará cada postulación de manera integral, procurando que su propuesta educativa y los recursos disponibles permitan brindar una atención pertinente a la diversidad y resguardar el bienestar de todos los estudiantes.

En caso de que se sugiera la realización de evaluaciones o apoyos especializados externos, tales como tratamientos, terapias o tutorías, estos no forman parte de las prestaciones del colegio. Por lo tanto, su gestión, coordinación y costos asociados serán de exclusiva responsabilidad de los padres o apoderados.



Este proceso se desarrollará siempre bajo un marco de respeto y colaboración mutua, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional del colegio.

Todo estudiante y su familia que ingresen al colegio deben adherir y comprometerse con el Proyecto Educativo y el Reglamento Interno Escolar. Por ello, se requiere la revisión y conocimiento de estos documentos antes del proceso de postulación y formalización de la matrícula